



*Pablo Ernesto Zapata
12:20 p.m.
21/ago/07*

HISTORIA DEL ESCUDO DE LA REAL VILLA DE SAN MIGUEL DE TEGUCIGALPA

Cuando los vecinos del Real Minas de San Miguel de Tegucigalpa solicitaron al Rey Don Carlos de España el título de Real Villa, pidieron también el derecho de tener y ostentar a un escudo como era de usanza de la época.

El Rey concedió ambas cosas, pues fueron tantas y tan valederas las probanzas y testimonios que se remitieron a España, que no dejaban duda de los merecimientos del vecindario respaldado por una posición económica muy sólida como la explotación minera.

Por Derechos de Escudo, el pueblo Tegucigalpense pago a la Real Hacienda cuatro mil pesos plata.

El Escudo fue dibujado por alguien del ayuntamiento cuyo nombre no se ha encontrado aun en nuestro registros, es una demostración envidiable de las alegóricas que solían usarse en la época del siglo XVIII, palmas, ramos de olivo y de roble, cenefas, volutas y morriones finalmente dibujados forman el todo, aunque el escudo en sí, esta contenido en un círculo central en donde puede encontrarse el simbolismo que los municipales de entonces quisieron plasmar en su escudo.

El círculo central se destaca la celestial figura de San Miguel Arcángel, Patrono de la Villa llevando en su diestra la balanza de la justicia, equitativamente aplicada a todos lo vecinos, en su mano izquierda lleva una corona de hojas de olivo, simbolizando la paz y la armonía imperantes en la Alcaldía Mayor: San Miguel Arcángel parece sostenido por graciosas nubes, aunque su pie derecho simula descansar en la cúpula de alguna casa consistorial, que representan la población, esta descansa en un quiebre de montañas más bien de colinas en cuya base se observan varias boca-minas representando lo accidentado del terreno y la riqueza del lugar. La colinas están pobladas de árboles de pino, encina y roble, especies vegetales abundantes en el sitio y como para complementar el dibujo, hay entre las colinas verdes valles sembrados de cereales y otros mantenimientos. En el aparecen varios cerros de plata con una especie de puntas y varios árboles de color simple, esto representa la riqueza mineral, la prosperidad y la vida obrera. En el espacio representado por un fondo azul que nos indica el cielo y la concordia, y sobre los cerros de plata esta San Miguel Arcángel, vestido de color de gules y de color de oro, sosteniendo en su mano derecha una balanza y en su mano izquierda un escudo oval, todo de oro, descansa su pie derecho sobre un pedestal de oro y significa que es el Santo Patrón de la Villa simbolizando la paz, protección y justicia y también la entereza y magnanimidad de los sentimientos cristianos

dentro de las cánones de la Religión Católica. En su círculo central se destacan las letras M.A.R. esta no es una descripción heráldica del Escudo de la Real Villa de San Miguel, hoy Ciudad de Tegucigalpa Capital de la República de Honduras.

La Real Cédula concediendo el título de Villa. El Escudo de Armas de Tegucigalpa. Cumpleaños del Rey Don Juan Carlos III.

El 16 de septiembre de 1769, el procurador Pedro Domingo Moreno hizo entrega a Andrés Guerra Gutiérrez del Escudo de Armas o divisa que le permitiera su representada la Comuna Tegucigalpense para la aprobación por la Real Audiencia; el expediente paso al Fiscal Señor Romana; paso enseguida a la Real Caja en donde el contador Cárcamo recibió la fianza correspondiente se inscribió el título y el contador oficial de la Real Hacienda, Miguel Arnaiz certifico haber recibido los pesos en plata. El 29 de noviembre de 1770 dio posesión de haber confirmación al Ayuntamiento, con toda la ceremonia acostumbrada y en señal de dicha posesión hizo entrega de la Real Cédula Escudo de Armas y demás diligencias, para que guarden como corresponda, y Su Señoría admitió la posesión.

Recopilado de Archivo General de las Indias, Sevilla
Memorias para el Historia del Antiguo Reino de Guatemala
Historia de la América Central

DIRECCION DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL

Descripción
Oficial del
Escudo de
Tegucigalpa



ESCUDO DE TEGUCIGALPA

Tegucigalpa, D. C., Honduras, C. A., 28 de junio de 1977.

Señor Secretario de la Academia Hondureña de Geografía e Historia,
Abogado Rafael Jerez Alvarado,
PRESENTE.

Para su conocimiento y demás efectos transcríbole la resolución contenida en el acta No. 47, de la Sesión celebrada en el Palacio del Distrito Central, el día jueves 1º de febrero de 1940, a las 5:00 p. m., que literalmente dice:

PUNTO N° 7.—El Concejo del Distrito Central aprobó en todas sus partes la proposición que literalmente dice:

“Honorable Concejo del Distrito Central:

Por acertada disposición del Sr. Presidente de este Concejo, D. J. Tomás Quiñónez A., la portada del Boletín del Distrito Central será exornada con el Escudo de armas de la Villa de San Miguel de Tegucigalpa de Heredia, con él tiene

En esta importante publicación el emblema del pueblo tegucigalpense, a través de su vida heroica y de sus hechos gloriosos, el propósito de la cual estimo del caso que todos los hondureños debemos conocer y conservar los emblemas con que nuestros antepasados orientaron sus normas de conducta ante los ideales de un civismo altamente constructivo. Y siendo el escudo de que he hecho mención un símbolo de esta naturaleza considero como un deber de patriotismo del Concejo del Distrito Central dar a conocer el significado de sus blasones y los metales y esmaltes que corresponden a cada uno de ellos con el objeto de que su descripción y presentación tenga el carácter Oficial de que debe distinguir a los emblemas de los pueblos como tal lo es el escudo de que se trata. Con esta finalidad y mediante la observación de la figura del Escudo que aparece en la portada del órgano de publicidad del Honorable Concejo y con datos particulares obtenidos, pero sin respaldo alguno de documentos históricos elaboré la descripción adjunta con el título de "Escudo de Armas de la Villa de San Miguel de Tegucigalpa de Heredia".

En tal virtud vengo a pedirlos, Honorable Concejo, que tal descripción la sometáis al ilustrado criterio de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras para que, con el parecer de esta Docta Corporación, a quien se excitará muy atentamente que la rectifique, amplíe o modifique en la forma que sea del caso, acordeis adoptarla con carácter Oficial y dispongais su publicación para conocimiento del público.

Soy del Honorable Concejo respetuosamente, atento y seguro servidor,

AGUSTIN ALONZO,
Vocal.

ESCUDO DE ARMAS DE LA REAL VILLA DE SAN MIGUEL DE TEGUCIGALPA DE HEREDIA

El Escudo es de forma oval. En él aparecen varios cerros de plata con una especie de puntas y varios árboles de color simple, esto representa la riqueza mineral, la prosperidad y la vida obrera. En el espacio representado por un fondo azul que nos indica el cielo y la concordia, y sobre los cerros de plata, está San Miguel Arcángel, vestido de color de gules y de color de oro, sostiene en su mano derecha una balanza y en su izquierda un escudo oval, todo de oro, descansa su pie derecho sobre un pedestal de oro y significa que es el Santo Patron de la Villa simbolizando la paz, protección y justicia y también la entereza y magnanimidad de los sentimientos cristianos dentro de los cánones de la religión católica. Alrededor del Arcángel San Miguel se encuentra un anillo de tres cajas de color de gules, oro y gules adornado con rosas del último de dichos metales, este anillo está simbolizando los lazos inquebrantables que unen esta Villa con la Madre Patria. En parte superior se encuentra dos cuernos

de la abundancia, de oro, derramando flores y sobre cuyo punto de unión descansa representando la Magestad un abanico egipcio de Oro y de gules alternando, en cuya región central se contempla el Corazón Sagrado de la Virgen y el nombre de María. A los lados del anillo de tres fajas hay dos hemelípticas de oro adornadas con rosas argules, con dos palmas de sinople en su extremo superior simbolizando la gloria y la esperanza. Y, finalmente en la parte inferior del escudo se observan dos abanicos egipcios opuestos y dos palmas laterales de sinople unidas al escudo con cintas color de girles y color de oro, cuyo simbolismo es igual a los blasones de igual indole ya mencionados. Tal es la descripción y simbolismo del "Escudo de Armas de la Real Villa de San Miguel de Tegucigalpa de Heredia". El Concejo aprobó la moción propuesta en todas sus partes.

Sello. Don J. Tomás Quiñónez A., Sello. Don Carlos Lardizábal, Sello. Don Agustín Alonzo, Sello. Don Augusto C. Coello, Sello. Don Florentino Alvarez C."

FRANCISCO CACERES FLORES,
Enc. Arch. General.

JOSE R. TAIXES,
Secretario Concejo Metropolitano del D. C.



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

OFICIO No.361- SM-AMDC-2019
08 de julio de 2019

ABOGADA
CARMEN FLORES DE RODAS
OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA
SU OFICINA

Estimada Abogada Flores:

En atención a su Memorando OIP-AMDC-759-2019, me permito remitirle copia del Memorando No.005/AG/2019, suscrito por la jefe del Archivo General, en el cual expresa que no se encontró lo solicitado, adjuntando copia de la descripción Oficial del Escudo de Tegucigalpa y la historia del Escudo de la Real Villa de San Miguel de Tegucigalpa.

De usted, atentamente.


COSSETTE A. LÓPEZ-OSORIO
SECRETARIA MUNICIPAL



Cc: Archivo

